

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

Siendo las 2:00 p. m. del día jueves 5 de mayo del 2016 se reunieron en el Salón de Reuniones de la Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas ubicado en el Edificio Ogawa en la Vía España y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981 por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional para proceder a instalar el Consejo Técnico de Economía el cual estará integrado por:

1. Rogelio Alvarado, Presidente – En representación del Ministerio de Economía y Finanzas
2. Carlos León, Miembro Principal – En representación de la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá
3. Justino Pinzón, Miembro Suplente – En representación de la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá
4. Jaheel Araúz, Miembro Principal – En representación del Colegio Nacional de Economistas de Panamá
5. Miguel Ángel Rodríguez P. Miembro Principal – En representación del Colegio Nacional de Economistas de Panamá.

Habiéndose verificado el quorum respectivo, el Ingeniero Rogelio Alvarado, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la sesión de acuerdo al siguiente programa:

1. BIENVENIDA
2. PALABRAS POR LA LICENCIADA CARLA VÁSQUEZ, SUB SECRETARIA GENERAL EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
3. JURAMENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO ING. ROGELIO ALVARADO POR LA SUB SECRETARIA GENERAL LICENCIADA CARLA VÁSQUEZ
4. JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA POR EL PRESIDENTE ING. ROGELIO ALVARADO
5. PALABRAS DEL PRESIDENTE ROGELIO ALVARADO
6. BRINDIS

Siendo las 3:00 p. m del día 5 de mayo del 2016 se procede a firmar el presente acta dando por instalado el Consejo Técnico de Economía y se da por finalizada la reunión

Rogelio Alvarado
Presidente - Ministerio de Economía y Finanzas



Carlos León

Miembro Principal – Facultad de Economía de la Universidad de Panamá



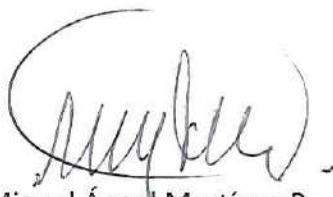
Justino Pinzón

Miembro Suplente – Facultad de Economía de la Universidad de Panamá



Jaheel Araúz

Miembro Principal – Colegio Nacional de Economistas de Panamá



Miguel Ángel Martínez P.

Miembro Principal – Colegio Nacional de Economistas de Panamá.

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 2

Siendo las 10:00 a.m. del día martes 12 de julio de 2016 se reunieron los Miembros del Consejo Técnico de Economía para realizar su reunión mensual en el Salón de Reuniones de la Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas ubicado en el Edificio Owaga en la Vía España y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981 por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988. Estuvieron en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Mgter. Raúl Moreira - Presidente Encargado ante la ausencia absoluta del anterior Presidente Ing. Rogelio Alvarado.
- Licdo. Miguel Ángel Martínez - Miembro Principal por el Colegio de Economistas de Panamá.
- Mgter. Jaheel Araúz - Miembro Principal por el Colegio de Economistas de Panamá.
- Mgter. Carlos León Santamaria - Miembro Principal por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.

El Prof. Justino Pinzón quien es el Miembro Suplente por la Facultad de Economía, no pudo participar.

Habiéndose verificado el quorum respectivo, el Licdo. Raúl Moreira, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión. Se presentó la agenda programada para esta reunión, la cual fue aprobada y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Escogencia del secretario.
4. Cuenta del Consejo Técnico de Economía en el Banco Nacional de Panamá.
 - a. Informe de la Investigación realizada al respecto.
 - b. Nuevos Firmantes.
5. Cuenta por Cobrar al Colegio de Economistas de Panamá.
6. Revisión y Aprobación de nuevas idoneidades y de trámites pendientes.
7. Revisión del Proceso de Trámite de idoneidades

- a. Formulario.
- b. Certificado.
- c. Carnet.
- d. Vigencia de la Idoneidad.

8. Asuntos Varios.

Veamos con detalle los temas tratados y a las decisiones llegadas por los miembros del Consejo Técnico de Economía en esta primera reunión:

1. Se escogió como Secretario del Consejo Técnico de Economía, al Mgter. Carlos León Santamaria, representante por la Facultad de Economía.
2. Ante solicitud del Mgter. Raúl Moreira Rivera al Banco Nacional de Panamá, se conoció de la existencia de la cuenta de Ahorros Corrientes N° 40000025258 del Consejo Técnico de Economía, con fecha de apertura de 5 de septiembre de 1988, inactiva desde el 29 de marzo de 2000, con un saldo actual de B/.2,174.23. A pesar de estar inactiva por más de 16 años, el Banco Nacional de Panamá, informó que puede ser reactivada con una nueva nota del Consejo. El Presidente propuso y se aprobó que las personas que firmemos de manera conjunta en la cuenta serán las siguientes: Raúl Moreira Rivera con cédula de identidad personal No. 3-66-668 en su calidad de Presidente y Carlos León Santamaria con cédula de identidad personal No. 9-66-279 en su calidad de Secretario.
3. Se determinó que el Colegio de Economistas de Panamá (CEP), adeuda al Consejo Técnico de Economía a la fecha, un total de B/.660.00 por concepto de los B/.30.00 por aspirante, que es la cuantía que pagan los economistas interesados por el costo del trámite de su idoneidad ante el Consejo Técnico de Economía. El Colegio de Economistas hizo el cobro de estos B/. 30.00 pero no los transfirió al Consejo Técnico de Economía.
4. En informe de ingresos y gastos del Consejo Técnico de Economía presentado por sus anteriores miembros (Prof. Marcelo Araúz y Prof. Mario Lee), en el periodo comprendido desde el 26 de junio de 2012 hasta el 20 de mayo de 2016, arroja un saldo de B/.21.82, que sumado a los B/. 660.00 como cuentas por cobrar al Colegio de Economista de Panamá, se convierten en B/.681.82, los fondos con que dispone el Consejo Técnico de Economía, sin incluir el nuevo trámite por recuperar los B/ B/.2,174.23, ante el Banco Nacional de Panamá.

5. Se constató que el último número de idoneidad otorgado por el Consejo Técnico de Economía corresponde al 2178 a nombre de la Licda. Argelis Almanza.
6. Se cotejo una lista de los últimos 73 economistas que solicitaron su idoneidad. La lista empieza con el certificado de idoneidad 2105 y terminaba en el 2178, encontrándose que la mayoría cuenta con su Certificado. Hay algunos con expedientes incompletos, pero retiraron su idoneidad que es el caso de: Gaspar E. Maldonado con número de idoneidad 2110; Elina E. Esquina P. con número de idoneidad 2111; y el de Julio Pascual Cajar con número de idoneidad 2130. Habían otros casos de expedientes que no existen como el de: Olga Hernández con número de idoneidad 2131 y el de Juan Labrador con número de Idoneidad 2153.
7. Habían otros expedientes como el de: Luis Horacio Quezada con el número de idoneidad 2105 que estaba pendiente sus documentos y fotos, pero tenía su certificado de idoneidad hecho, porque pagó B/.40.00 en la Caja de Ahorros; Edith Marina Pérez H.; con número de idoneidad 2106 tiene su expediente incompleto, pero tiene su certificado de idoneidad hecho y no tiene teléfono donde llamarla; Josías Obed Rosario Guerrero con número de idoneidad 2107 su expediente está incompleto, pero tiene su certificado de idoneidad hecho, él quedó pendiente de traer documentos y foto, no se sabe si pagó la inscripción y el timbre; Francisco Salguera con número de idoneidad 2114, su expediente está incompleto, pero su certificado de idoneidad está hecho y no lo ha venido a buscarlo; Mario Luis Chang Peñalba con número de idoneidad 2126 su expediente está incompleto, pero su certificado de idoneidad está hecho y no ha venido a buscarlo.
8. Hay otros que les falta retirar el certificado de idoneidad y el carnet, como: Rubén A. Ayala C. con número de idoneidad 2138; Iris Aguilar con número de idoneidad 2146; Cristián Pascual con número de idoneidad 2159; Alfonso Zúñiga con número de idoneidad 2162; Armando Sempris con número de idoneidad 2171 y Cristian Rojas con número de idoneidad 2175.
9. En la reunión realizada el 12 de julio el Consejo Técnico de Economía se sometió a la aprobación de su idoneidad de unos cuatro economistas, dado que sus certificados ya emitidos tenían errores en sus nombres y su número de idoneidad o se habían quedados pendientes de firmas. Los certificados de idoneidad son los siguientes:
 - José G. Corrales S. había que corregirlo para la firma, su número de idoneidad estaba equivocado en su certificado y carnet. Su número de idoneidad es 2132.

- Jeni Del Rosario Morales E. su nombre estaba mal escrito en su certificado y carnet. Su número de idoneidad es 2163.
 - Judith Cecilia Caballero Romero su certificado y carnet estaban pendiente para la firma. Su número asignado es 2165.
 - Eduardo B. García V., solicitó su certificado de idoneidad el 16 de junio de 2016 y estaban pendiente para la firma, se le asignó el número 2179.
10. En cuanto a los documentos que debe presentar el economista para solicitar su idoneidad ante el Consejo Técnico de Economía, se recurre a lo dispuesto en el artículo 27 de la Resolución N° 168 de 25 de julio de 1988, por la cual se aprueba el reglamento del Consejo Técnico de Economía, así que se aprobó los nuevos requisitos para solicitar su certificado de idoneidad:
- Llenar el nuevo formulario que será suministrado por el Consejo. En este formulario se solicita lo siguiente:
 - a. Información personal, como: nombre completo, cédula, celular, dirección actual, teléfono de casa, correo electrónico, teléfono de la casa o celular de un pariente cercano.
 - b. Información Laboral, como: lugar de trabajo, cargo que desempeña, dirección y teléfono de la oficina.
 - c. Información Profesional, como: título universitario, universidad en que lo obtuvo, país y otros grados universitarios, además se les solicita estos documento:
 - ❖ Original de la certificación de egresado expedido por la Universidad de Panamá.
 - ❖ Si es egresado en el extranjero presentar la reválida y/o certificación de vigencia de convenios culturales de reconocimiento del título expedido por la Universidad de Panamá (aunque no lo diga esta Resolución se aceptaran Certificaciones emitidas por la UNACHI).
 - ❖ Una copia por ambos lados del diploma inscrito en el Colegio de Economistas de Panamá.
 - ❖ Original de nota de certificación de inscripción del diploma por el Colegio de Economistas de Panamá.

- ❖ Nota solicitando su Certificado de Idoneidad.
- ❖ Una copia de la cédula por ambos lados.
- ❖ Una foto tamaño carnet.
- ❖ Comprobante de depósito por la cantidad de B/.30.00 en la cuenta del Consejo Técnico de Economía en el Banco Nacional de Panamá (número de cuenta: 40000025258).
- ❖ Cancelación de los B/.10.00 de timbres fiscales a la Dirección de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas en el Banco Nacional de Panamá o Caja de Ahorros.
- ❖ Fecha y recibido por el Consejo Técnico de Economía.

11. Se aprobó el nuevo modelo de certificado. Se adjunta copia.
12. En cuanto a la emisión del carnet, estos se otorgaran con fotografías inmediatas con la presencia del solicitante en sitio.
13. Quedó para posterior reunión si el carnet llevará fecha de expiración, dado que a muchos economistas se les ha perdido el carnet y otros deseen actualizarlos. Su vigencia sería de 5 años y a un costo de renovación de B/.5.00 (esto no ha sido aprobado por el Consejo Técnico de Economía).
14. El costo por la obtención de la idoneidad es a la fecha de B/.55.00, desglosado así:

Detalle	Cantidad
Certificación del Diploma en la Universidad de Panamá	5.00
Certificación del diploma en el Colegio de Economistas de Panamá	10.00
Trámite de la idoneidad ante el Consejo Técnico de Economía	30.00
Pago a la Dirección General de Ingresos	10.00
TOTAL	B/.55.00



Raúl Moreira Rivera
 Presidente del Consejo Técnico de Economía
 Ministerio de Economía y Finanzas



Carlos León
Secretario del Consejo Técnico de Economía
Facultad de Economía
Universidad de Panamá

Jaheel Araúz
Representante del Colegio de Economistas de Panamá



Miguel Ángel Martínez P.
Representante del Colegio de Economistas de Panamá

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 3

Siendo las 11:17 a.m. del día jueves 8 de septiembre de 2016 se reunieron los Miembros del Consejo Técnico de Economía para realizar su reunión mensual en el Salón de Reuniones del Consejo Económico Nacional (CENA) del Ministerio de Economía y Finanzas ubicado en el Edificio Ogawa en la Vía España y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981 por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988. Estuvieron en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Mgter. Raúl Moreira- Presidente del Consejo – Ministerio de Economía y Finanzas.
- Mgter. Carlos León Santamaría–Secretario del Consejo - Miembro Principal - Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Profesor Justino Pinzón – Miembro Suplente – Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Licdo. Miguel Ángel Martínez- Miembro Principal - Colegio de Economistas de Panamá.

El Magister Jaheel Araúz, Miembro Principal por el Colegio de Economistas de Panamá, no pudo asistir a la reunión.

Habiéndose verificado el quorum respectivo, el Licdo. Raúl Moreira, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión. Se presentó la agenda programada para esta reunión, la cual fue aprobada y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación de la agenda
3. Aprobación del Acta Anterior
4. Informe del Presidente
5. Digitalización de los archivos viejos del Consejo desde 1988 hasta 2006.
6. Detalle de Ingresos y Egresos del Consejo.
7. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades y de trámites pendientes.
8. Asuntos varios.

Habiéndose verificado el quorum respectivo se dio inicio a la sesión:

1. Se verificó el Quórum para la reunión y se aprobó.
2. Se aprobó la Agenda de la Reunión.
3. Se aprobó el Acta anterior.
4. Informe del Presidente del Consejo:

Se envió la Nota DAEyS-DD-No. 025 de fecha 30 de agosto de 2016 al Dr. Olmedo Estrada, Presidente del Colegio de Economistas de Panamá, donde se le solicitó el reembolso por la cantidad de B/.660.00 (seiscientos sesenta Balboas) que el Colegio adeuda al Consejo en concepto de B/.30.00 cobrados por el Colegio a 22 economistas que se inscribieron para obtener su Certificado de Idoneidad de Economía. Las idoneidades cobradas por el Colegio fueron las siguientes:

No.	Número de Idoneidad	Nombre	Cédula
1	2132	JOSÉ GILBERTO CORRALES SANTOS	8 - 747 - 2153
2	2133	CRESCENCIA EDITH VARGAS CAMARGO	2 - 704 - 1210
3	2134	GINO VENTURA CANALES CABALLERO	8 - 459 - 183
4	2135	EDWIN ANÍBAL TUÑÓN GEORGE	2 - 101 - 638
5	2136	RENNY ALEXANDRO ALEMÁN BATISTA	8 - 796 - 620
6	2137	JOSÉ LUIS PITTÍ GUILLÉN	4 - 700 - 2038
7	2138	RUBÉN ABDIEL AYALA CASTREJÓN	4 - 151 - 236
8	2139	LUIS ALBERTO HERRERA RODRÍGUEZ	9 - 714 - 581
9	2140	CASIANO VERGARA BERNAL	7 - 85 - 1296
10	2141	GUSTAVO AMILCAR JORDÁN CAMPOS	3 - 121 - 860
11	2142	MANUEL SEVERINO NAVARRETE PÉREZ	8 - 257 - 2431
12	2145	DIANA ZELIDETH CHAN DE RIVERA	8 - 211 - 1106
13	2146	IRIS LORENA AGUILAR HERRERA	8 - 286 - 486
14	2147	ENRIQUE SOMARRIBA MEDINA	8 - 238 - 1886
15	2148	ALEXIS ARIEL CASTILLO SANTAMARÍA	4 - 272 - 567
16	2149	JENY MERCEDES LAU VELASCO	8 - 837 - 872
17	2150	DAYRA ALICIA RIVERA HERRERA	8 - 749 - 221
18	2151	THANIA DEL CARMEN VILLANUEVA LOAIZA	8 - 400 - 547
19	2152	VICTOR RAÚL LOAIZA SALAZAR	8 - 281 - 678
20	2154	LUIS ANTONIO PEREIRA SÁNCHEZ	8 - 819 - 2432
21	2155	MARCELINA RIVERA NICOLELLA	4 - 132 - 645
22	2174	ELOY ARTURO FISHER HOGAN	8 - 754 - 1098

Se aprobó en la reunión del Consejo enviar otra Nota al Colegio de Economistas de Panamá, cobrando los B/.660.00 (seiscientos sesenta Balboas), si no se obtiene respuesta pasaría a Asesoría Legal.

También se envió la Nota DAES-DD-No. 029 de fecha 30 de agosto de 2016, donde le solicitábamos que nos informara el costo por los trámites que tiene que efectuar los economistas para la inscripción del diploma en el Colegio, porque el Consejo debe saber los trámites que hace el Colegio al respecto, pero no hay acuse de ninguna de las notas enviadas.

Se aprobó que la fecha de expiración del Carnet del Consejo de Técnico de Economía sería de cinco años y la vigencia para que los economistas cambien su carnet sería hasta el 30 de diciembre de 2016, después de esa fecha los carnet de los economista serán expirados). Si el carnet se pierde el costo sería también de B/.5.00 (cinco Balboas) para renovarlo y su fecha de expiración sería cinco años, a partir que se le extravió.

Se aprobó para información del público que el Ministerio de Economía y Finanzas incluya en su página web todo lo correspondiente al Consejo Técnico de Economía, como por ejemplo: los nombres de los miembros del Consejo; los economistas que están inscritos en el Consejo y los requisitos para obtener su Certificado de Idoneidad. Esta información se va a tener actualizada en esta página.

5. Se está empezando a digitalizar unos archivos viejos del Consejo, que están en cinco cajas desde hace años. Estos archivos son desde 1988 hasta el año 2006. Una vez que se digitalice esta información se van a descartar estas cajas, porque la información es muy vieja y los documentos no están en buen estado. Actualmente, se están archivando los documentos del Consejo del 2013 hasta la fecha, después que pasen cinco años esta información será descartada, porque están en archivos digitalizados para una mejor administración de los documentos.

Hay muchos archivos que nos han entregado incompletos, no sabemos nada de esa información y todavía faltan archivos de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

6. En el detalle de los Ingresos y Egresos del Consejo Técnico de Economía, se informó lo siguiente:

Se informó que el señor Mario Chang pagó B/.30.00 por su Certificado de Idoneidad que depósito en la cuenta de la Caja de Ahorros a nombre del señor Marcelo Araúz y el señor Chang está esperando ese dinero para que le entreguen su Certificado, que lo está necesitando.

El Presidente informó que se le adeudaba la cantidad de B/.74.03 por gastos efectuados para el Consejo en reuniones de junta directiva.

Fecha	Descripción	MONTO-AÑO 2016			
		Debito	Crédito	Saldo	Observación
	Viene	22.00		22.00	Se le canceló al
5-05-2016	Brindis reunión Junta Directiva		32.95	(10.95)	Licdo. Raúl Moreira
5-05-2016	Compra de cuchillo-brindis		4.28	(15.23)	74.03 el 8 de sept.
16-06-2016	Eduardo B. García-Pago Idoneidad	30.00		14.77	2016, que se le
12-07-2016	Reunión Almuerzo-Junta Directiva		36.80	(22.03)	74.03 el 8
12-08-2016	Angel L. Tejada-Pago Idoneidad	30.00		7.97	adeudaba.
29-08-2016	Jeannette Rodríguez-Pago Idoneidad	30.00		37.97	
08-09-2016	Reunión Almuerzo-Junta Directiva		32.95	5.02	

El Presidente informó de la cuenta de Ahorros Corrientes No. 40000025258 en el Banco Nacional a nombre del Consejo por la cantidad de B/.2,174.23 con fecha de apertura de 5 de septiembre de 1988, inactiva desde el 29 de marzo de 2000. Que iba al Banco Nacional para hacer los trámites administrativos correspondientes para la firma de la apertura de la cuenta.

7. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades y de trámites pendientes.

Se aprobó y se corrigió el Certificado de Idoneidad 2163 y el Carnet, correspondiente a la Licda. Yeni Del Rosario Morales, porque su nombre estaba mal escrito.

Se revisó y se aprobó el Certificado de Idoneidad del señor Angel Luis Tejada López. Se le asignó el número de idoneidad 2180.

Se revisó y aprobó el Certificado de Idoneidad de la señora Jeannette Rodríguez. Se le asignó el número de idoneidad 2181.

8. Asuntos varios

Se revisó el cuadro de Registro de la Certificación de Idoneidad de los economistas, que todavía hacen falta por buscar su Certificado de Idoneidad y su carnet o no han venido a realizar sus trámites pendientes. A estos economistas se les ha llamado por teléfono y enviado correo electrónico a los que tienen y aún algunos no han retirado su Certificado de Idoneidad ni su carnet, son los siguientes:

- ❖ Luis Horacio Quezada, cédula: 2-81-846, con número de idoneidad 2105, tiene que traer documentos y fotos, no hay documentación para localizarlo.
- ❖ Edith Mariana Pérez H., cédula: 8-530-1900, con número de idoneidad 2106, tiene que traer documento y fotos, no hay documentación para localizarlo.
- ❖ Josías O. Rosario, cédula: 1-710-862, con número de idoneidad 2107, tiene que traer documento y fotos, no hay documentación para localizarlo.

- ❖ Francisco F. Salguera, cédula: 8-717-1915, con número de idoneidad 2114, tiene que traer documentos y fotos.
- ❖ Mario Luis Chang, cédula: 8-301-93, no ha venido a retirar su Certificado de Idoneidad y su Carnet.
- ❖ Olga Hernández, cédula: 9-305-1123, su expediente no existe.
- ❖ José Corrales, cédula: 8-747-2153, hay que corregirle el carnet.
- ❖ José Luis Pitti, falta retirar el carnet.
- ❖ Rubén Ayala, cédula: 4-151-236, falta retirar su certificado y el carnet.
- ❖ Iris Aguilar, cédula: 8-286-486, falta retirar su certificado y el carnet.
- ❖ Thania Villanueva, cédula: 8-400-547, falta retirar el carnet.
- ❖ Juan Labrador, su expediente no existe.
- ❖ Cristian Pascual, cédula: 2-704-183, falta retirar su certificado y carnet.
- ❖ Julio Alberto López, falta retirar su carnet.
- ❖ Jeni Morales, cédula: 4-254-103, hay que corregirle el certificado y carnet, tiene su nombre mal escrito.
- ❖ Judith Caballero, cédula: 8-764-74, su expediente no existe.
- ❖ Armando Sempris, cédula: 8-295-828, falta retirar su certificado y carnet.
- ❖ Cristian Rojas, cédula: 9-123-70, falta retirar su certificado y carnet.

El señor Secretario. Prof. Carlos León dice haber visto en las hojas del manejo de los fondos del Consejo Técnico que entrego el Prof. Marcelo Arauz de la directiva anterior una erogación de B/ 30.00 por persona por concepto de dieta por reunión a cada miembro del Consejo anterior y que él considera debe ser eliminada. Esta propuesta es secundada por el Licdo. Martínez, por lo que sometida a votación esta es aprobada. No habiendo otro tema que tratar, se clausura esta reunión siendo la 2:00 p.m.



Raúl Moreira Rivera
Presidente
Consejo Técnico de Economía
Ministerio de Economía y Finanzas



Carlos León
Secretario
Consejo Técnico de Economía
Facultad de Economía
Universidad de Panamá

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 4

Siendo las 11:30 a.m. del día miércoles 30 de noviembre de 2016 se reunieron los Miembros del Consejo Técnico de Economía para realizar su reunión mensual en el Salón de Reuniones del Consejo Económico Nacional (CENA) del Ministerio de Economía y Finanzas ubicado en el Edificio Ogawa en la Vía España y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981 por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988. Estuvieron en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Mgter. Raúl Moreira- Presidente del Consejo – Ministerio de Economía y Finanzas.
- Licda. Margarita Aquino- suplente del Consejo – Ministerio de Economía y Finanzas.
- Mgter. Carlos León Santamaría–Secretario del Consejo - Miembro Principal - Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Profesor Justino Pinzón – Miembro Suplente – Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Profesor Miguel Ángel Martínez- Miembro Principal - Colegio de Economistas de Panamá.
- Mgter. Jaheel Araúz, Miembro Principal – Colegio de Economistas de Panamá.

Habiéndose verificado el quorum el Licdo. Raúl Moreira, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión. Se presentó la agenda programada para esta reunión y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación de la agenda
3. Aprobación del Acta Anterior
4. Informe del Presidente

- Seguimiento de las Notas enviadas al Colegio de Economistas cobrando la deuda de B/.660.00.
- Información de las Notas que se enviaron al Licdo. Rolando De León Alba, Gerente del Banco Nacional, para la reactivación de la cuenta No. 40000025258 del Consejo.
- Información que va para la Página Web del Ministerio de Economía y Finanzas.

5. Digitalización de los archivos viejos del Consejo desde 1988 hasta 2006.
 - Se han digitalizado 322 archivos viejos de los años 1988 hasta el 2005, faltan cuatro cajas.
 - Faltan los archivos de los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, que los tiene guardado la Licda. Omaira Guerra.
6. Detalle de Ingresos y Egresos del Consejo.
7. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades y de trámites pendientes.
8. Asuntos varios.
 - ¿Cuándo a los economistas se le pierda su Certificado de Idoneidad, se le hace una Nota de Certificación o se le entrega una copia del Certificado si la tiene?
 - Revisión del cuadro de los Certificados de Idoneidad que hacen falta entregar.
 - Compra de una máquina de escáner para escanear los expedientes del Consejo.

Habiéndose verificado el quorum respectivo se dio inició a la sesión:

1. Se verificó el Quórum para la reunión y se aprobó.
2. Se aprobó la Agenda de la Reunión.
3. Se aprobó el Acta anterior.
4. Informe del Presidente del Consejo:
 - De acuerdo a la Nota DAEyS-DD-No. 025 de fecha 30 de agosto de 2016 que se envió al Dr. Olmedo Estrada, Presidente del Colegio de Economistas de Panamá, donde se le solicitó el reembolso por la cantidad de B/.660.00 (seiscientos sesenta Balboas) que el Colegio adeudaba al Consejo, se recibió de manos del Licdo. Pablo Brans la Nota CEP-2016-92 de fecha 19 de noviembre de 2016 del Presidente del Colegio Dr. Olmedo Estrada, donde nos envió el cheque No. 1078 del Banco Nacional de Panamá por la cantidad de B/.660.00 cancelando la deuda que el Colegio de Economistas de Panamá nos tenía que pagar.
 - Se enviaron las Notas CTE-No. 001 y 002 de fecha 29 de septiembre de 2016 al Licdo. Rolando J. De León de Alba, Gerente del Banco Nacional de Panamá. En la Nota CTE-No. 001, le comunicábamos las personas autorizadas para reactivar la cuenta No. 40000025258 del Consejo y en la Nota CTE-No. 002 la finalidad y objetivo de esta cuenta de ahorros, pero el Banco por error le dio trámite como si fuera una entidad Gubernamental y esto hizo demorar la tramitación de las mismas. Así que, le escribí un correo al Gerente General comunicándole lo sucedido y él comisionó a la Licda. Dayra de Sauri y ella le

está dando seguimiento a la búsqueda de los documentos para la reactivación de esta cuenta. La última comunicación que estuve con el Banco fue el día martes 29 de noviembre de 2016 y estamos esperando respuestas.

- Se aprobó que el cuadro del listado de los economistas que va para la página web quedará así:

Consejo Técnico de Economía
Listado Preliminar de Economistas Idóneos

NÚMERO DE IDONEIDAD	NOMBRE	UNIVERSIDAD EN QUE OBTUVO EL TÍTULO	AÑO DE EXPEDICIÓN

- Se han digitalizado 322 archivos viejos de los años 1988 hasta el 2005, faltan cuatro cajas. Esta digitación de todos estos expedientes la estamos realizando porque la documentación está muy deteriorada por los años que tienen estas cajas en el Ministerio de Economía y Finanzas, por tanto es más fácil tener esta información en digital, para cualquier consulta y a la vez guardarla sin ocupar espacio físico, por lo tanto estas cajas serán desechadas.
Faltan los archivos de los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, que los tiene guardado la Licda. Omaira Guerra. La Licda. Guerra se le llamó y dijo que le dieran un tiempo, porque tenía un familiar enfermo y que después se iba a comunicar con el Consejo.
- En el detalle de los Ingresos y Egresos el Presidente informó el movimiento de la cuenta del Consejo Técnico de Economía hasta el 29 de noviembre de 2016.

Fecha	Descripción	MONTO-AÑO 2016			
		Debito	Crédito	Saldo	Observación
	Viene	22.00		22.00	Se le reembol-
05-05-2016	Brindis reunión Junta Directiva		32.95	(10.95)	so al Licdo.
05-05-2017	Chuchillo		4.28	(15.23)	Raúl Moreira
16-06-2016	Eduardo B. García-pago de C. de Idoneidad				74.03 el 8 de
12-07-2017	Reunión almuerzo Junta Directiva		36.80	(22.03)	septiembre
12-08-2016	Angel L. Tejada L.-pago de C. de Idoneidad	30.00		7.97	de 2016, que
29-08-2016	Jeannette Rodríguez-pago de C. de Idoneidad	30.00			se le adeudaba.
08-09-2016	Reunión Almuerzo-Junta Directiva		32.95	5.02	
26-009-2016	Mario L. Chang-pago de Idoneidad	30.00		35.02	
24-10-2016	Fidel Delgado-pago de Idoneidad	30.00		65.02	
27-10-2016	Belquis C. Vázquez-pago de Idoneidad	30.00		95.02	
08-11-2017	Dídimo Milord P.-pago de Idoneidad	30.00		125.02	
09-11-2016	Juan P. Palacio M.-pago de Idoneidad	30.00		155.02	
17-11-2016	Reunión almuerzo-Junta Directiva		32.70	122.32	
17-11-2016	Carlos León-pago renovación de carnet	5.00		127.32	
17-11-2016	Justino Pinzón-pago renovación de carnet	5.00		132.32	
17-11-2016	Raúl Moreira-pago de renovación de carnet	5.00		137.32	
21-11-2017	CEP devuelve dinero por Cert. Idon. cobrados	660.00		797.32	
29-11-2017	Yamileth Castillo-pago renovación carnet	5.00			
	TOTAL.....			802.32	

El Licdo. Carlos León, Secretario del Consejo, comentó que el dinero debe guardarse tan pronto se abra la cuenta del Consejo en el Banco Nacional.

7. Se aprobó y se revisó formalmente cuatro Certificados de Idoneidad, porque en la reunión del 8 de septiembre de 2016 que no hubo quórum se habían aprobado informalmente estas idoneidades. Los Certificados de Idoneidad son de los siguientes economistas:

- 7.1. Belquis Claribeth Vásquez con cédula de identidad 9-728-935 y se le asignó el número de idoneidad 2182.

- 7.2. Fidel Delgado Ríos con cédula de identidad 4-710-2418 y se le asignó el número de idoneidad 2183.

- 7.3. Dídimo Milord Peñaranda con cédula de identidad 8-229-312 y se le asignó el número de idoneidad 2184.

- 7.4. Juan Pablo Palacio Miranda con cédula de identidad 1-713-1475 y se le asignó el número de idoneidad 2185.

El Licdo. Carlos León, Secretario del Consejo, sugirió que no se deben dejar las idoneidades pendientes cuando no tenemos quórum o por cualquier otro inconveniente, por lo tanto se deben revisar y aprobar por el Presidente y el Secretario y después se aprueban formalmente cuando se tenga reunión de Junta Directiva, porque no se debe dejar esperando a los economistas que necesitan su Certificado de Idoneidad.

8. Asuntos varios

- 8.1. ¿Cuándo a los economistas se les pierda su Certificado de Idoneidad, se les hace una Nota de Certificación o se le entrega una copia del Certificado de Idoneidad si lo tiene?, esta pregunta surgió, porque ha sucedido que a los economistas se les ha perdido su Certificado de Idoneidad y lo han venido a buscar al Consejo.

La Licda. Margarita Aquino, representante suplente del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Técnico de Economía, leyó el Artículo 30 de la Resolución No. 168 del 25 de julio de 1988, “por la cual se aprueba el Reglamento del Consejo Técnico de Economía”, que dice:

“Cuando un economista requiere de un certificado adicional en original hará la solicitud correspondiente explicando el motivo y aportará la suma de B/.10.00 (Diez Balboas) al Consejo”.

Con respecto a este punto la Junta Directiva aprobó lo siguiente:

- 1) Si tiene copia del Certificado de Idoneidad en el expediente se sacará una copia y se le pondrá el sello que dice: "Fiel copia de su original" y pagará la suma de B/.10.00.
- 2) Si no tiene copia en los expedientes de su Certificado de Idoneidad se le confeccionará uno nuevo con la nueva Junta Directiva y se le pondrá el sello que dice: "fiel copia de su original" y pagará la suma de B/.10.00.

8.2. Revisión del cuadro de los Certificados de Idoneidad que hacen falta entregar

No. DE IDONEIDAD	NOMBRE	CÉDULA	COMENTARIOS
2105	LUIS H. QUEZADA U.	2 - 81 - 846	Tiene que traer documentos y foto. Pero tiene el Certificado de Idoneidad hecho. No tiene correo electrónico ni número de teléfono donde localizarlo.
2106	EDITH M. PÉREZ H.	8 - 530 - 1900	Tiene que traer documentos y foto. Pero tiene el Certificado de Idoneidad hecho. No tiene correo electrónico ni número de teléfono donde localizarlo.
2107	JOSÍAS O. R. GUERRERO	1 - 710 - 862	Tiene que traer documentos y foto. Pero tiene el Certificado de Idoneidad hecho. No tiene correo electrónico ni número de teléfono donde localizarlo.
2110	GASPAR E. MALDONADO	8-356-453	No hay expediente.
2114	FRANCISCO F. SALGUERA	8 - 717 - 1915	Tiene que traer documentos y foto. Pero tiene su Certificado de Idoneidad hecho. Se ha llamado por teléfono y se le ha enviado correo, pero no aparece.
2131	OLGA HERNÁNDEZ	9-305-1123	No hay expediente.
2138	RUBÉN A. AYALA C.	4 - 151 - 236	Falta entregarle el Certificado y el carnet. Él vive en Chiriquí, lo hemos tratado de localizar en UNACHI y no lo conocen.
2146	IRIS L. AGUILAR H.	8 - 286 - 486	No ha venido a retirar su certificado y carnet. La hemos llamado, pero no ha venido a buscarlo. Su Certificado esta hecho desde el 22 de junio de 2015.
2153	JUAN LABRADOR		No hay expediente.
2175	CRISTIAN I. ROJAS C.	9 - 123 - 70	No ha venido a retirar su certificado y su carnet. Esta hecho el 27 de abril 2016.

El Presidente comunicó que en los casos de los números de idoneidad: 2105, 2106, 2107 y 2114 que no han venido a traer sus documentos y fotos aparecerán en la página web con el número de idoneidad que se les asignó y su nombre, quedará el espacio de universidad en que obtuvo el título y año de expedición en blanco, hasta que vuelva a realizar los trámites correspondientes para su solicitud de certificado de idoneidad.

- 8.3. En Junta Directiva se aprobó la compra de la máquina escáner: HP Scanjet 5590-digital plano, velocidad hasta 28 segundos, resolución 2400dpi, profundidad de 48 bit que vale B/.229.00, para escanear los expedientes del Consejo, porque la impresora de la Dirección de Análisis Económico está saturada por el trabajo de la digitación de estos expedientes, por tanto es mejor comprar una máquina escáner exclusivamente para hacer este trabajo.

8.4. El Licdo. Carlos León, Secretario del Consejo preguntó: ¿qué medios se van a utilizar para comunicar a los economistas sobre el aviso de renovación del carnet y que tiene un tiempo de expiración? él sugirió que una vía podría ser comunicar al Colegio de Economistas por medio de sus dos representantes en una reunión la renovación de estos carnet; el otro podría ser informar al Decano en la Escuela de Economía para que él envíe un correo a todos sus profesores y así se puede informar a muchos economistas y el otro podría ser hablar con la Decana de UNACHI, porque hay que comunicar esto lo más rápido porque habíamos puesto plazo para el 30 de diciembre de 2016.

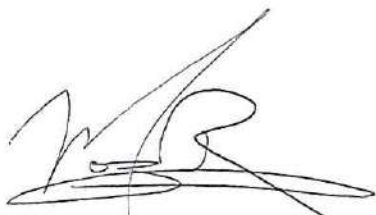
El Licdo. Raúl Moreira, Presidente del Consejo propuso, que se puede informar a la Universidad de Panamá y todos sus Centros Regionales; el Colegio de Economista, la UNACHI y comunicar por medio de los periódicos en un cuarto de página.

El Licdo Jaheel Araúz, miembro del Colegio de Economista de Panamá dijo que se les diera el plazo de un año para la renovación de estos carnets a los economistas.

La Junta Directiva aprobó para los carnets de los economistas lo siguiente:

- 1) A los economistas que se les pierda el carnet deben pagar la cantidad de B/.5.00, que lo depositaran en la cuenta No.: 40000025258 del Consejo Técnico de Economía en el Banco Nacional.
- 2) Para la renovación del carnet nuevo los economistas deben pagar la suma de B/.5.00, que lo depositaran en la cuenta No.: 40000025258 del Consejo Técnico de Economía en el Banco Nacional.
- 3) La vigencia de los carnets de los economistas será por cinco (5) años, a partir de la fecha de la expedición del carnet.
- 4) El plazo para la renovación del carnet de los economistas será de seis (6) meses, a partir del mes de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2017.

Se aprobó en la Reunión de la Junta Directiva que el Acta la va a firmar solamente el Presidente y el Secretario del Consejo.



Raúl Moreira Rivera
Presidente
Consejo Técnico de Economía
Ministerio de Economía y Finanzas



Carlos León
Secretario
Consejo Técnico de Economía
Facultad de Economía
Universidad de Panamá